## Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G108260116

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

## DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACAN



OFICIO Nº MICH/GA/04/881/2016 BITÁCORA: 16/G1-0826/01/16

Morelia, Michoacán, 10 de Febrero de 2016

## SALVADOR AVILA FAJARDO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 25 de Enero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/4143/2008 de fecha 17 de Junio de 2008 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
4 Las Lagunillas (12168), Coalcoman de Vazquez Pallares, D16015LAG003, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 174.100 Metros cúbicos		20	31	13633544	13633555
4 Las Lagunillas (12168), Coalcoman de Vazquez Pallares, D16015LAG003, madera en rollo largas dimensiones, Quercus sp., (Encino), 339.942 Metros cúbicos		32	55	13633556	13633579
4 Las Lagunillas (12168), Coalcoman de Vazquez Pallares, D16015LAG003, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 1,849.808 Metros cúbicos	132	56	187	13633580	13633711

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Foresta Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la elación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

C.c.p.

VI. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F. Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.

Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán. - C Presidente Municipal de Coalcomán, Mich.

MRBF / CAGS//HMAP/ MLPNO

RECIBIORIGINAL PFORMETOS